

**SOLICITUD. ANEXO II**  
**SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO**  
**(Código de procedimiento: 25180)**



Línea 1 PYMES

Orden XXXX (BOJA núm. \_\_\_\_ de \_\_\_\_)

**CONVOCATORIA**

**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

**1.1. DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	DNI / NIE		FECHA NACIMIENTO	
ACTIVIDAD PRINCIPAL EPÍGRAFE IAE (actividad con mayores ingresos declarados según modelo 100 último ejercicio cerrado)								
DOMICILIO FISCAL (especificar el domicilio fiscal que consta de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores)								
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	LETRA	KM EN LA VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
ENTIDAD DE POBLACIÓN			MUNICIPIO		PROVINCIA	PAÍS	CÓD POSTAL	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO				

**1.2. DATOS DE LA PYME SOLICITANTE (PERSONAS JURÍDICAS)**

RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN				NIF		FECHA CONSTITUCIÓN		
CNAE ACTIVIDAD PRINCIPAL (declarada modelo 200 último ejercicio cerrado)								
DOMICILIO FISCAL (especificar el domicilio fiscal que consta de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores)								
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	LETRA	KM EN LA VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
ENTIDAD DE POBLACIÓN			MUNICIPIO		PROVINCIA	PAÍS	CÓD POSTAL	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO				

**1.3. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	DNI / NIE			
ACTÚA EN CALIDAD DE								
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO				





## 2. DATOS DE LAS PERSONAS TITULARES REALES (sólo personas jurídicas)

DATOS TITULAR O TITULARES REALES DE LA PYME (cumplimentar sólo por las personas jurídicas, según definición art. 3.6 Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo: «titular real»: la persona o personas físicas que tengan la propiedad o el control en último término del cliente o la persona o personas físicas por cuenta de las cuales se lleve a cabo una transacción o actividad. Véase definición completa en hoja de instrucciones).

APELLIDOS Y NOMBRE TITULAR		SEXO	DNI / NIE	FECHA NACIMIENTO	% PARTICIPACIÓN EN EMPRESA
1		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
2		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
3		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
4		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
5		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
6		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
7		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
8		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
9		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			
10		<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M			

## 3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº de teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

## 4. DATOS BANCARIOS

IBAN

/ / / / /

ENTIDAD

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓD POSTAL

Nota muy importante: la cuenta debe estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía como requisito previo al pago de la ayuda. El alta se puede realizar a través de la Oficina virtual de la Consejería competente en materia de Tesorería, en la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/modificaCuentaBancaria.htm>



## 5. DECLARACIONES

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que:

- Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria por las bases reguladoras.
- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, y en particular declara expresamente que:
  - Se halla al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones con la Junta de Andalucía.
  - No están incursos la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o no se tratan de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes puedan ejercer sus competencias.
- Acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A estos efectos, cumplimenta la declaración responsable que forma parte del formulario de solicitud de estas subvenciones.
- Se compromete a respetar el cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A estos efectos, cumplimenta la declaración responsable que forma parte del formulario de solicitud de estas subvenciones.
- Se compromete a respetar el cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente (principio DNSH). A estos efectos, cumplimenta la declaración responsable que forma parte del formulario de solicitud de estas subvenciones.
- Se compromete al cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente nacional y de la Unión Europea.
- Declara que el proyecto es viable sin tener como condición la subvención y se compromete a destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante al menos dos años, para lo cual declara responsablemente que aportará los fondos que el mantenimiento de aquellos exija durante dicho plazo.
- No se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses. A estos efectos, cumplimenta, para el supuesto de que resulte beneficiario, la declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI) que forma parte del formulario de solicitud de estas subvenciones.
- La cuenta facilitada en el apartado cuatro es de titularidad de la persona física o jurídica solicitante y los datos bancarios comunicados son ciertos.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas por las bases reguladoras y normativa de aplicación.
- No ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad para la que solicita la subvención, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, que superen el importe de la subvención.



### 5. DECLARACIONES (continuación)

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad para la que solicita la subvención, indicándose a continuación la entidad concedente, fecha y, en su caso, importe:

**Solicitadas:**

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Concepto	Importe
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**Concedidas:**

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Concepto	Importe
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Se comprometo a comunicar aquellas otras solicitudes que presente para la misma finalidad ante cualquier otro Organismo a lo largo del año de la convocatoria, así como las ayudas que le sean concedidas a partir de la fecha de la solicitud.

Ha recibido las siguientes ayudas sometidas al régimen de mínimos, concedidas por otra Administración pública española en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) N.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre. Asimismo se comprometo a comunicar cualquier otra ayuda que solicite o le sea concedida durante el ejercicio fiscal en curso:

Fecha / Año	Administración española (estatal, autonómica o local)	Concepto	Importe
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

### 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Certificado del Registro Electrónico de Apoderamientos u otro documento acreditativo de la representación (sólo en caso de que no utilice un certificado digital de persona jurídica).
- Modelo 200 último ejercicio cerrado (solo en caso de sociedades).
- Modelo 100 último ejercicio cerrado (solo autónomos).



## 6. DOCUMENTACIÓN (continuación)

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____	_____
9	_____	_____	_____	_____
10	_____	_____	_____	_____

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____	_____
9	_____	_____	_____	_____
10	_____	_____	_____	_____



7. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO		
nº	Domicilio (según datos obrantes en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores)	Provincia
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

8. DATOS DEL PROYECTO SOLICITADO			
A) DETALLE DE ACTUACIONES QUE INCLUYE EL PROYECTO SOLICITADO (indique las actuaciones que solicita, de entre las previstas en el artículo 3 de las bases reguladoras)			
nº	Actuación	Núm. establecimiento/s (según apartado 7 solicitud)	Importe solicitado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			



8. DATOS DEL PROYECTO SOLICITADO (continuación)		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
<b>TOTAL</b>		



## 8. DATOS DEL PROYECTO SOLICITADO (continuación)

**B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO** (incluir aquí una descripción concisa del proyecto solicitado, detallando todas las actuaciones que comprende y el establecimiento o lugar en que se van a desarrollar cada una de ellas.)





### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

FECHA INICIO ACTUACIONES	FECHA FIN ACTUACIONES
--------------------------	-----------------------

### 10. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La entidad declara responsablemente que cuenta con facturas, presupuestos o facturas proforma de los costes de cada una de las actuaciones, según se relacionan a continuación (cada presupuesto ha de cumplimentarse en una línea diferente):

ACTUACIÓN Nº (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
Nº de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			
ACTUACIÓN Nº (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
Nº de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			
ACTUACIÓN Nº (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
Nº de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			



10. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO (continuación)			
ACTUACIÓN N° (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
N° de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			
ACTUACIÓN N° (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
N° de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			
ACTUACIÓN N° (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
N° de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			



10. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO (continuación)			
ACTUACIÓN N° (añadir según tabla 8A):		COSTE ACTUACIÓN	
N° de factura, factura proforma o presupuesto	Nombre del proveedor	NIF proveedor	Importe
TOTAL			

11. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>SOLICITA</b> la concesión por importe de	
En	a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIO**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio cuya dirección es C/ Isaac Newton, s/n. Edificio Bluenet. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para tramitar la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas para el Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de datos y el artículo 8 de la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, consecuencia de lo establecido en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones para el programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

El apartado 1 está reservado para los datos de la persona o entidad solicitante y los datos de su representante. Con el fin de evitar confusiones, se ha separado en tres subapartados que se exponen a continuación:

#### 1.1 DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE

En el caso de que la pyme sea de titularidad de una persona autónoma, habrá de cumplimentar los datos de esta en el apartado 1.1.

Todos los datos identificativos son de obligado cumplimiento.

Cuando los interesados utilicen un sistema de firma de los previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (entre los que se encuentran los certificados digitales), su identidad se entenderá ya acreditada mediante el propio acto de la firma. En este caso los datos relativos a los apellidos y nombre y el número de DNI se autocumplimentarán en el formulario directamente.

Si en lugar de presentar el formulario la persona trabajadora autónoma con su certificado digital, lo presenta otra persona en su nombre, además de los datos del solicitante habrá de cumplimentar en el apartado 1.3. los datos relativos a la persona o entidad representante, que serán de cumplimentación obligatoria.

#### 1.2 DATOS DE LA PYME SOLICITANTE

En el caso de que la pyme sea una sociedad habrá de cumplimentar los datos en el apartado 1.2.

Todos los datos identificativos son de obligado cumplimiento.

Cuando la solicitud se presente utilizando un sistema de firma de los previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (entre los que se encuentran los certificados digitales de representante), la identidad del representante se entenderá ya acreditada mediante el propio acto de la firma. En este caso los datos relativos a los apellidos y nombre y el número de DNI del representante se autocumplimentarán en el apartado 1.3 del formulario directamente.

#### 1.3 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Si el solicitante, sea persona trabajadora autónoma o sociedad, presenta la solicitud a través de representante, los datos de este se cumplimentarán en el apartado 1.3.

Según las bases reguladoras, la acreditación de la representación se puede realizar únicamente a través de dos mecanismos: o bien utilizando un certificado digital de representante, en cuyo caso no han de presentar ninguna otra documentación, o bien aportando un certificado del Registro electrónico de apoderamientos, que se puede obtener en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm>

Muy importante: No son válidos los documentos privados entre partes para acreditar la representación.

### 2. DATOS DE LAS PERSONAS TITULARES REALES (sólo personas jurídicas)

Este apartado es de obligado cumplimiento para las pymes constituidas bajo una forma jurídica. En este caso ha de cumplimentar los datos requeridos (apellidos y nombre, DNI o NIE y fecha de nacimiento) para todas las personas titulares reales de la empresa.

Según la definición del art. 3.6 Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo:

«titular real»: la persona o personas físicas que tengan la propiedad o el control en último término del cliente o la persona o personas físicas por cuenta de las cuales se lleve a cabo una transacción o actividad, con inclusión, como mínimo, de:

a) en el caso de las personas jurídicas:

i) la persona o personas físicas que en último término tengan la propiedad o el control de una persona jurídica a través de la propiedad directa o indirecta de un porcentaje suficiente de acciones o derechos de voto o derechos de propiedad en dicha entidad, incluidas las carteras de acciones al portador, o mediante el control por otros medios, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado y que estén sujetas a requisitos de información acordes con el Derecho de la Unión o a normas internacionales equivalentes que garanticen la adecuada transparencia de la información sobre la propiedad.

El hecho de que una persona física tenga una participación en el capital social del 25 % más una acción o un derecho de propiedad superior al 25 % en el cliente será un indicio de propiedad directa. El hecho de que una sociedad, que esté bajo el control de una o varias personas físicas, o de que múltiples sociedades, que estén a su vez bajo el control de la misma persona o personas físicas, tenga una participación en el capital social del 25 % más una acción o un derecho de propiedad superior al 25 % en el cliente será un indicio de propiedad indirecta. Lo anterior se aplicará sin



perjuicio del derecho de los Estados miembros a decidir que un porcentaje menor pueda ser indicio de propiedad o control. La existencia de «control por otros medios» podrá determinarse, entre otras maneras, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (29),

ii) en caso de que, una vez agotados todos los medios posibles y siempre que no haya motivos de sospecha, no se identifique a ninguna persona con arreglo al inciso i), o en caso de que haya dudas de que la persona o personas identificadas sean los titulares reales, la persona o personas físicas que ejerzan un cargo de dirección de alto nivel, las entidades obligadas conservarán registros de las medidas tomadas para identificar a quien ejerce la titularidad real con arreglo al inciso i) y al presente inciso;

b) en el caso de los fideicomisos:

i) el fideicomitente,

ii) el fideicomisario o fideicomisarios,

iii) el protector, de haberlo,

iv) los beneficiarios; o cuando los beneficiarios de la entidad o la estructura jurídica estén aún por designar, la categoría de personas en beneficio de la cual se ha creado o actúan principalmente la entidad o la estructura jurídica,

v) cualquier otra persona física que ejerza en último término el control del fideicomiso a través de la propiedad directa o indirecta o a través de otros medios;

c) si se trata de entidades jurídicas como las fundaciones, y de estructuras jurídicas similares a los fideicomisos, estarán incluidas en esta categoría la persona o personas físicas que ejerzan un cargo equivalente o similar a los contemplados en la letra b);

### **3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### **4. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

### **5. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

### **6. DOCUMENTACIÓN**

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

### **7. ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE DESARROLLARÁ EL PROYECTO**

Cumplimente los datos requeridos respecto a todos los establecimientos en los que vaya a desarrollar el proyecto. La primera columna denominada n.º, se autocumplimentará con un número correlativo por el orden en el que introduzca la información. Los datos del domicilio del establecimiento han de corresponderse con los que haya dado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

### **8. DATOS DEL PROYECTO SOLICITADO**

Cumplimente los datos requeridos respecto a todas las actuaciones que incluya su proyecto. En el apartado A) ha de relacionar todas las actuaciones de las previstas en el artículo 3 de las bases reguladoras que incluya su proyecto. La primera columna denominada n.º, se autocumplimentará con un número correlativo por el orden en el que introduzca la información.



En la segunda columna, denominada “Actuación” el formulario contiene un desplegable con todas las actuaciones incluidas en el artículo 3 de las bases reguladoras. Seleccione en cada línea una de ellas. Puede repetir varias líneas si bajo una misma categoría de las bases reguladoras va a desarrollar actuaciones diferentes.

En la tercera columna indicará el número o número asignado al establecimiento en el apartado 7. En el caso de que la actuación repercuta en todos los establecimientos pondrá (“todos”).

En la cuarta columna indicará el importe de la actuación, IVA excluido.

En el apartado B) del bloque 8 incluirá una descripción más concisa de la actuación, los establecimientos en los que se pondrán en marcha y toda la información necesaria del proyecto. Esta descripción le vincula para el desarrollo del mismo, y en la fase de justificación habrá de aportar una memoria de actuación describiendo las actuaciones realizadas.

#### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

En el apartado 9 incluirá el plazo de ejecución que requiere el proyecto, indicando la fecha en que se inició o iniciará la primera actuación y la fecha en que finalizará la última actuación, teniendo en cuenta que los gastos subvencionables se pueden haber realizado desde el 19 de mayo de 2022 y la fecha límite determinada en la resolución de concesión.

#### **10. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

En el apartado 10 ha de relacionar todas las facturas proforma, presupuestos o facturas de todas y cada una de las actuaciones que comprende el proyecto (cada factura ha de cumplimentarse en una línea de la tabla). La entidad solicitante se responsabiliza de contar con presupuestos o facturas proforma, o en su caso, facturas en el momento de la solicitud del proyecto.

En el caso de que para la misma actuación tenga varios presupuestos, cumplimentará tantas filas como sea necesario. Cada fila hará referencia a un presupuesto.

Ha de comprobar que la suma de los presupuestos incluidos en la tabla 9 para cada una de las actuaciones suma el mismo importe que el cumplimentado en la tabla 8A.

#### **11. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.



## ANEXO II-BIS

### SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 25180

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

### ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio / como \_\_\_\_\_ de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_,

como solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo;
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:





**ANEXO II-TER**

**SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO**

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 25180**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre propio o calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, en

la condición de solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:



## ANEXO II-QUATER

**SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO**

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 25180**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE «NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO» A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852**

Información sobre la actuación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS A ACTUALIZAR E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL MINORISTA EN ANDALUCÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO: FONDO TECNOLÓGICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU
COMPONENTE DEL PRTR AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD	13: IMPULSO A LA PYME
MEDIDA DEL COMPONENTE PRTR AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD INDICANDO, EN SU CASO, LA SUBMEDIDA	INVERSIÓN I4.1: APOYO AL COMERCIO – PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO: FONDO TECNOLÓGICO
ETIQUETADO CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL ASIGNADO A LA MEDIDA (REFORMA O INVERSIÓN) O, EN SU CASO, A LA SUBMEDIDA DEL PRTR	SIN ETIQUETA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, por sí mismo/a o en representación de la entidad \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_,

### **DECLARA**

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto denominado \_\_\_\_\_ y éste cumple lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.



B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)<sup>32</sup>, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España<sup>33</sup> y a su correspondiente Anexo.

1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.

2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.

3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.

4. Compensación de los costes indirectos del RCDE.

5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:



## ANEXO II-QUINQUIES

**SUBVENCIÓN: COMERCIO. FONDO TECNOLÓGICO**

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 25180**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como solicitante de la misma, según los datos que constan en esta solicitud, declara/declaran, que para el caso de que resulte beneficiario:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano instructor o concedente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: